ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No.: 168 de 2026
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
CONTRATANTE: E.S.E. Hospital Santa Teresa de Tesalia – Huila
CONTRATISTA: CARINA ADRIANA GUARACA VIEDA
FECHA DE INICIO: 15 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de septiembre de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN: Tesalia – Huila
VALOR TOTAL: $13.800.000,00
PLAZO: Cuatro (4) meses: (123 días calendario)

1. ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en el contrato **de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 168 de 2026,** suscrito entre la E.S.E. Hospital Santa Teresa y el contratista, se deja constancia que el mismo se encuentra debidamente perfeccionado y cumple con los requisitos de ejecución, de acuerdo con la normatividad vigente.

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL Y COMUNITARIO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DESARROLLADAS POR LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS), MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN SOCIOFAMILIAR Y COMUNITARIA, DEMANDA INDUCIDA, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE USUARIOS, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, APOYO EN JORNADAS DE VACUNACIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LOS MICROTERRITORIOS ASIGNADOS

3. INICIO DE LA EJECUCIÓN

De conformidad con la fecha establecida en el contrato, con los registros institucionales, plataformas oficiales de reporte y publicación; una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución exigidos por la normatividad vigente, se da inicio a la ejecución del mismo a partir del **día 15 de mayo de 2026**. En consecuencia, a partir de esta fecha el contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

4. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

La supervisión del contrato será ejercida por: **JUAN JOSE LEYVA TAMAYO** Quien velará por el cumplimiento del objeto contractual y será el enlace directo con el contratista para la coordinación, el seguimiento técnico-administrativo y control de las actividades.

5. COMPROMISOS GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista manifiesta que:

i. Conoce y acepta en su integridad las condiciones del contrato.

ii. Se compromete a cumplir con las obligaciones contractuales con autonomía técnica y administrativa, sin que exista subordinación laboral frente a la entidad contratante en los términos establecidos.
iii. Se encuentra afiliado y al día al Sistema de Seguridad Social Integral.
iv. Cumplirá con los lineamientos institucionales y las directrices impartidas desde la coordinación propia de la supervisión contractual.

6. SOPORTES Y VERIFICACIÓN

Se deja constancia de que forman parte integral de la presente acta los documentos que soportan la verificación de los requisitos previos para la ejecución contractual, así:

1. Lista de chequeo de verificación documental debidamente diligenciada.
2. **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil No: 560-89-994000005680 Vigencia: 07/05/2026 - 07/05/2027**
3. Soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social.
4. Documentos habilitantes requeridos para la ejecución del contrato.

Con lo anterior se acredita la previa verificación por parte del área de contratación, dando cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos, con el fin de certificar que el contrato se encuentra habilitado para el inicio de su ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos internos de la E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA (H).

7. CONSTANCIA DE INICIO

Mediante la presente acta se deja constancia del inicio de la ejecución del contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 168 de 2026, para todos los efectos legales, administrativos y contractuales a que haya lugar.

Se suscribe en el municipio de Tesalia, departamento del Huila, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

7. FIRMAS

EL CONTRATISTA,

CARINA ADRIANA GUARACA VIEDA
C.C. 1.079.412.434 DE TESALIA (H).

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,

JUAN JOSE LEYVA TAMAYO
C.C. 1.007.384.016 DE TESALIA (H).
COORDINADOR EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
YULYZA MERCEDES GARCÉS RAMOS	**ALEX FERNEY MURILLO MUNARD**	**CHRISTIAN ALEXIS JIMENEZ RAMIREZ**
CONTRATACIÓN	*JURÍDICO*	*GERENTE*